UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1096-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 16 OCT. 2019

Visto el Memorando N° 418-2019-FIMGC, de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre designación de Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Decanal N° 360-2019-FIMGC-D, de fecha 01 de octubre de 2019, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil designó al Dr. Ciro Baca Gutiérrez, Profesor Principal a Tiempo Completo como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, habiendo sido elegido en sesión extraordinaria del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil, de fecha 01 de octubre de 2019, por el periodo de un (01) año a partir del 02 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2020;

Que, mediante Memorando N° 418-2019-FIMGC, de fecha 09 de octubre de 2019, la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil remite sobre la designación del Dr. Ciro Baca Gutiérrez como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas administrativas de la institución, es necesario designar las funciones de dicho cargo al Dr. Ciro Baca Gutiérrez, de acuerdo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 13) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Dr. CIRO BACA GUTIÉRREZ, Profesor Principal a Tiempo Completo, como Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 02 de octubre de 2019 al 01 de octubre de 2020.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº1096 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. AUGUSTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. [illegible] A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Ingeniería de Minas y Civil
Órgano de Control institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Interesado
Escalafón
Archivo

CAZP/fph